

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

TSA0078153 EJECUCION DE ALEROS Y CANALES DE ACERO CORTÉN Y OTRAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO EN ESCALONA, T. M. DE PUÉRTOLAS (HUESCA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA – NEXTGENERATION (PRTR).

Justificación de la contratación

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), de la **EJECUCION DE ALEROS Y CANALES DE ACERO CORTÉN Y OTRAS ESTRUCTURAS METÁLICAS**, para la OBRA DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO EN ESCALONA, T. M. DE PUÉRTOLAS (HUESCA)-PRTR.

Esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Código CPV: 45223110 Instalación de estructuras metálicas

Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este contrato estará sujeto a un **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**, según RD Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes

La división dificulta la correcta ejecución del contrato, por las siguientes razones: Todas las partidas tienen en común medios y materiales comunes al oficio de fabricante e instalador de estructuras metálicas; la división del expediente por lotes provocaría duplicidades e ineficiencias de medios y materiales (medios auxiliares, herramientas, transportes adicionales, medios de seguridad, etc.), eliminándose las sinergias obtenidas al ejecutar las diferentes partidas un mismo contratista, y aumentándose, por tanto, el coste.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:

Cantidad	Descripción	Precio €/Ud	Importe (€)
403,50	ml. Alero con canalón en acero corten. Alero con canalón según detalle de proyecto formando una pendiente entre 0,5% y 1% hacia las bajantes, en acero corten, fijado al enrastrelado de madera de cubierta cada 50 cm, con soldadura de todas las piezas en todo su perímetro. Incluso tratamiento de protección y recibido en la cubierta. Incluye: Replanteo y trazado en la fachada de los elementos componentes del alero. Tratamiento de protección del acero corten y recibido a la cubierta. Criterio de medición de proyecto: Longitud del borde del faldón, medida por su cara exterior, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, por su mayor desarrollo lineal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto. Trabajo inmediato, deberá estar instalado un mes después de la firma del contrato.	101,98	41.148,93
	Incluye: Tomar medidas en obra, ejecución de planos con detalles constructivos. Preparación y limpieza en obra para plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Ejecución de anclajes mecánicos y químicos.		
254,00	ml. Alero sin canalón en acero corten Alero sin canalón según detalle de proyecto, en acero corten, fijado al enrastrelado de madera de cubierta cada 50 cm, con soldadura de todas las piezas en todo su perímetro. Incluso tratamiento de protección y recibido en la cubierta. Incluye: Replanteo y trazado en la fachada de los elementos componentes del alero. Tratamiento de protección del acero corten y recibido a la cubierta. Criterio de medición de proyecto: Longitud del borde del faldón, medida por su cara exterior, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, por su mayor desarrollo lineal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto. Trabajo inmediato, deberá estar instalado un mes después de la firma del contrato.	64,23	16.314,42
	Incluye: Tomar medidas en obra, ejecución de planos con detalles constructivos. Preparación y limpieza en obra para plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Ejecución de anclajes mecánicos y químicos.		
1.200,00	kg. Elaboración y ejecución de acero CORTEN UNE-EN 10025 S275JR, en vigas o dinteles formados por piezas simples de perfiles laminados en caliente de las series IPN, IPE, HEB, HEA, HEM, UPN, L, LD o T, acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas en obra. Pequeñas piezas de remate. Trabajo inmediato, deberá estar instalado un mes después de la firma del contrato.	6,31	7.572,00
	Incluye: Tomar medidas en obra, ejecución de planos con detalles constructivos. Preparación y limpieza en obra para plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Ejecución de anclajes mecánicos y químicos.		
1.400,00	kg. Acero UNE-EN 10210-1 S275J0H, en vigas formadas por piezas simples de perfiles huecos acabados en caliente de las series redondo,	3,91	5.474,00

	cuadrado o rectangular, acabado con imprimación antioxidante, con uniones soldadas en obra, a una altura de más de 3 m. Criterio de valoración económica: El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la viga. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Criterio de medición de proyecto: Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.		
	Incluye: Tomar medidas en obra, ejecución de planos con detalles constructivos. Preparación y limpieza en obra para plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Ejecución de anclajes mecánicos y químicos.		
4.050,94	PA. Partida alzada para imprevistos	1,00	4.050,94
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			74.560,29 €
Impuesto sobre el Valor Añadido IVA (21%)			15.657,66 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)			90.217,95 €

El presupuesto base de licitación se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	<i>60.830,78 €</i>
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor (3%)</i>	<i>1.824,92 €</i>
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	62.655,71 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	<i>8.145,24 €</i>
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	<i>3.759,34 €</i>

Los costes de personal según proyecto serían inferiores al 50% del Presupuesto de Ejecución Material (PEM), por lo que no procedería realizar el desglose.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (74.560,29 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

EJECUCION DE ALEROS Y CANALES DE ACERO CORTÉN Y OTRAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO EN ESCALONA, T. M. DE PUÉRTOLAS (HUESCA)-PRTR	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	74.560,29 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	74.560,29 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Al tratarse de un **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**, la solvencia no es exigible.

Justificación de los criterios de adjudicación

El criterio de adjudicación de valoración automática será:

- Criterios coste-eficacia

Precio: Se otorgarán **CIEN (100) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Debido a la definición de unidades y la verificación del cumplimiento de la calidad establecida en la petición de documentación de acreditación de la misma, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Se consideran condiciones especiales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.
- Con el fin de garantizar que, durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato, se promueva un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la prestación se realizará en formato digital

La justificación de la elección de dicha condición se fundamenta en lo prescrito en el artículo 202 de la LCSP, Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético y medioambiental.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.